

política altanera, y por consiguiente antipática, en vez de pretender restauraciones absurdas, hubieran seguido una política de atracción y respeto á lo creado.

“Así como tendria yo por conveniente que á Roma fuese de embajador un Ilustrísimo Obispo, á la lucida militar corte de Francia un general conservador, y á Rusia un general de ideas absolutistas, así tambien creo que seria muy acertado enviar á las repúblicas de América diplomáticos de ideas liberales, con lo cual no sucederia lo que pasa hoy en la de Venezuela, en donde el encargado de negocios, por sus exagerados alardes de monarquismo, se ha indispuerto no sólo con los de país, sino con los españoles allí residentes, á quienes de una plumada ha quitado la nacionalidad española. Sobre este asunto interpelaré otro dia al señor Ministro de Estado.

“El Marqués de la Rivera sostuvo la convencion tal como la habia encontrado; mas como el ministro de Estado, señor Bonilla, no quiso pasar por ello, creyó conveniente dicho señor Marqués suspender las relaciones diplomáticas. Sin embargo, se abrieron nuevas negociaciones, las cuales dieron por resultado el tratado de 1853, último que se ha hecho. En él admitió el Gobierno mejicano la no revision, es verdad, y se estaba ya en via de pago; pero el Gobierno mejicano tuvo noticia de dos hechos más convincentes, si cabe, de lo que habia pasado hasta entonces.....

El General leyó una comunicacion del Sr. Bonilla y la legacion española, denunciándole dos fraudes cometidos por un miembro de la Junta liquidadora, elegida en representacion de los acreedores, consistentes en haber admitido y liquidado por 36,000 pesos un crédito dudoso de 13,000, y en haber introducido otro de 176,730 pesos, recibiendo aquel sugeto dos dias antes 89,892 pesos, que le habian sido cedidos por D. José Lopez Bustamante, secretario que fué de la legacion de España. De ambos asuntos entendian los Tribunales, y el Gobierno de Méjico, en vista de esto, proponia al de S. M. “que de mútuo acuerdo se procediera á la imparcial, justa y cumplida revision de los créditos de que se componia el fondo español, para la debida subsistencia de todos los que fuesen conformes al tratado y á la convencion de 1851, y para la correspondiente eliminacion de los que con infraccion de ambos se habian introducido en dicho fondo.” En seguida continuó:

“¿ Puede, señores, haber cosa más justa, que un gobierno, sabedor de la existencia de un fraude, pida que de mútuo acuerdo se reconozca para hacerlo desaparecer? Pues ese derecho se ha negado por todos los gobiernos que entre nosotros

se han sucedido, como lo ha negado tambien el actual, dando por toda razon que lo tratado es tratado, como si el dolo pudiese prescribir nunca. Bastaba que el Gobierno mejicano hubiese dicho una sola vez: "Aquí hay un fraude,," para que el español hubiese dicho: "A verlo.," ¿Qué perdía este en ello? Cuatro ó cinco meses de tiempo, único retardo para volver á entrar los créditos en la convencion si eran buenos. Por no haberlo hecho así, pesa un gran cargo sobre los gobiernos que han llevado la cuestion al punto en que hoy la vemos.

"Pero se dice: esto daría lugar á que hoy se hiciese un convenio, mañana otro, despues un tratado, y así sucesivamente, siendo la historia de nunca acabar. Mas yo pregunto: ¿Se han revisado una sola vez los créditos que, segun el Gobierno mejicano, entraron de una manera ilegítima en la convencion de 1851? No: pues hasta que eso suceda, el Gobierno mejicano estará en su derecho al pedir la revision, como está en el honor de la nacion española el concederla. Si así no se hace, si os empeñais en ir con las armas á Méjico á pedir lo que nos deben, sereis responsables ante Dios y los hombres de los males de la guerra, y de la sangre que sin razon se haga derramar, y no sólo sin razon, sino hasta sin conveniencia política. Yo comprendo que las naciones busquen motivos de guerra en razones de conveniencia; pero como aquí no hay ni aun eso, tampoco hay política, á no ser que os empeñeis en sostener los intereses de esos cuatro negociantes.

"El señor Lozano Armentia volvió á reemplazar al señor Marqués de la Rivera, y en mal hora por él, aunque no para su honra, vió la cuestion de distinto modo que sus antecesores: conoció el fraude, y lo denunció al Gobierno de S. M.....

"Para completar este cuadro, réstame decir que el diplomático que reemplazó á Lozano, fué el señor Antoine y Zayas, el cual no fué recibido á su llegada á Méjico.

"A los pocos meses fué llamado á Madrid el Sr. Antoine y Zayas, mandándose en su reemplazo al ilustrado y pundonoroso D. Miguel de los Santos Alvarez. Este trató, haciendo que el Gobierno mejicano levantara los embargos y pusiera en vias de pago todos los bonos, buenos ó malos, sin perjuicio de su revision por una comision que se nombraría. Trató, pues, pero solo *ad referendum*, lo cual daba al Gobierno tiempo para prepararse á la guerra, si guerra queria: pero lo que hizo el Gobierno fué separar de una manera apresurada al Sr. Alvarez.

"Al poco tiempo de haber salido de la República nuestro ministro plenipotenciario, ocurrieron allí los asesinatos de la hacienda de San Vicente; y aquí entra la segunda causa que aduce el Gobierno para prepararse á la guerra.

“La República mejicana estaba entónces en plena guerra civil. Partidas de foragidos á la sombra de banderas políticas cometian actos de robo y devastacion; y una de esas partidas, compuesta de 25 hombres, asaltó la hacienda á que acabo de referirme, matando á su dueño y á otros cuatro españoles que allí habia. Inmediatamente de cometido el crimen, la autoridad de Cuernavaca mandó partidas en persecucion de los malhechores, y el Gobierno central hizo salir de Méjico una brigada con el propio objeto. Hizo más: autorizó á la familia de las víctimas para levantar una partida, pagada de los fondos del Estado; y aun fué más allá, pues no obstante la guerra civil en que se hallaba, llevado de un espíritu justiciero, autorizó á los cónsules de S. M., á petición de la legacion de España, para que se trasladaran á San Vicente y Cuernavaca y citaran y emplazaran á quien creyesen conveniente, á fin de averiguar por su parte quiénes fueran los criminales.

“Las investigaciones judiciales seguian su curso al través de las mil dificultades que entorpecian su marcha, cuando el secretario de la legacion, que entonces desempeñaba las funciones de ministro, pasó al Gobierno mejicano una nota, al fin de la cual se lee esto (*leyendo*): “Que señala el término de *ocho dias*, á contar desde el siguiente al de la fecha de esta nota, cuyo término vendrá á dar un mes desde la fecha en que se perpetró el crimen, para que el Gobierno de Méjico dé al Gobierno de S. M. la satisfaccion ámplia y suficientemente reparadora que le debe, la cual no podrá ser otra sino el castigo más ejemplar y solemne de *cuantos* cometieron el crimen de San Vicente, y la indemnizacion, tan pronto como se justifique su importe, de los daños ocasionados al súbdito español don Pio Bermejillo, por el saqueo de sus dos propiedades de San Vicente y Chicorcuaque.”

“Quiero creer que cuando el Sr. Sorela pidió semejante absurdo, lo hizo á impulsos de un deseo patriótico; pero no por eso dejó de ser un absurdo. ¿Estaban acaso presos los criminales? ¿Se sabia siquiera quiénes eran? En este sentido le contestó el Gobierno de la República; y le dijo más, pues le hizo observar que desde que habian ocurrido los crímenes de San Vicente, no habia tenido tiempo de recibir instrucciones del Gobierno de España; añadiendo que, por lo tanto, la ruptura de las negociaciones seria un hecho de que solo él seria responsable, y que el Gobierno mejicano no las consideraba rotas. El encargado de negocios no escuchó razon alguna, y, sin calcular las fatales consecuencias que su comportamiento podria producir, arrió el pabellon español y se retiró á la Habana con la legacion toda. A pesar de esto, cinco de los reos que tomaron parte en aquellas escenas han

sido ya ajusticiados, á más de tres que lo fueron al reducirlos á prision. Son ya, pues, ocho criminales los que han sufrido su castigo.

“Creo haber demostrado bastantemente que los créditos introducidos en la convencion del 51 lo fueron de una manera subrepticia y fraudulenta, y que, segun un principio de derecho, lo que es vicioso en su origen, no puede prevalecer por más que trascurren siglos; resultando por consiguiente que esos créditos son hoy tan viciosos como lo fueron el primer dia, en razon á no haberse corregido. De eso deduzco yo que la nacion mejicana ha estado y está en su derecho de no pagar.

“Tambien he demostrado que la nacion mejicana ha dado satisfaccion á la España, haciendo ajusticiar á ocho de los asesinos que hasta el presente han sido habidos. Ahora el Gobierno de S. M. hará lo que estime conveniente. No pretendo yo que mis razones os hagan variar en lo más mínimo respecto al plan que teneis de ir á Méjico con las armas; pero ¿á quién vais á pedir satisfaccion? ¿Al gobierno de Juarez, que está en Veracruz? Os contestará que, aunque quisiera satisfacer vuestras exigencias, no puede hacerlo, porque su autoridad no va más allá de los muros de la plaza. ¿Al gobierno de Zuloaga, que está en la capital? Os contestará lo mismo.

“Si persistís en vuestro tema, no os envidio la gloria. ¿Por qué en vez de vengar pretendidos agravios de la nacion mejicana, no embestís con esas salvajes hordas de Marruecos, que tantas y tantas veces han insultado al pabellon español? Mal podemos esperar que tal hagais, cuando os dais por satisfechos de que el rey de Marruecos, como le llama el Gobierno, haya convenido en dar una indemnizacion por la presa que los moros del Riff hicieron de un buque español: así se dice en el discurso á que el Senado se ocupa de contestar.

“¿No vale nada la sangre de nuestros soldados derramada en esos combates con los moros fronterizos á Melilla? ¿No valen nada sus insultos, que no repito por no ruborizar á los señores senadores? Algo más reales y sangrientos son esos agravios que no los supuestos de la nacion mejicana. ¿Por qué tanta energía con esa nacion que va acabándose de dia en dia, y tanta mansedumbre con Marruecos? . . .

“No seais tan arrogantes con Méjico, de quien sabeis que no tiene ejército ni armada que poderos oponer. ¿Qué vais á ganar en esa empresa? Lo que hareis es destruir la influencia que debe tener allí siempre la raza española.

“La influencia no se impone á cañonazos. Deteneos si es tiempo todavía; pero si no lo fuere, por haber tronado ya el cañon español, en ese caso, ¿qué he de desear

sino que venza el pabellon de mi pátria? Eso deseo en último resultado; y si para vencer necesitais una espada más, disponed de la mia.,

Como nuestro objeto , al extractar el discurso que antecede , no ha sido otro que dar á conocer la opinion del Conde de Reus acerca de la cuestion de Méjico , en la que más tarde habia de representar un papel importantísimo , nos parece excusado hacer una prolija reseña de los debates que le siguieron ; debiendo decir solamente que tomaron parte en ellos los señores Pastor Diaz , Oliver , Zavala y Luzuriaga , como aludidos , y el Ministro de Estado , rogando los dos últimos al general PRIM que retirase su enmienda : hizolo así éste , despues de haber contestado á todos de una manera satisfactoria ; pero aconteció entónces una cosa nunca vista en el Parlamento español. El presidente del Senado se opuso á que la enmienda fuese retirada: en vano protestó su autor contra semejante proceder, tanto más extraño, cuanto que ni lo autorizaba ningun artículo del reglamento , ni tenia precedentes en la práctica seguida en tales casos.—“Si suponiendo tal vez que la enmienda no será votada por los señores senadores , dijo el Conde de Reus , ha creído el Gobierno ponerme en un gran conflicto , se equivoca lastimosamente. Cuando un señor senador ha querido retirar una enmienda , la mesa no se ha mostrado parte en que se retire ó no..... Pero en fin, fuerte yo en mi conciencia, y seguro de que si mis ideas no han germinado por el poco tiempo transcurrido , ya llegará un dia en que estén maduras , me reservo para entónces pedir al Senado un solemne fallo. Si algunos quieren darse ahora el placer de que me quede sólo en la votacion, sea enhorabuena.,

No dejó de insistir el Conde , sin embargo , en lo que creia corresponderle de derecho , pidiendo por último , despues de un desagradable altercado , que se consultase á la Cámara sobre el particular ; pero el Presidente sostuvo que se debia preguntar si se tomaba en consideracion la enmienda , y hecho así , resultó desechada por 122 votos contra uno.

El resultado estaba previsto , habiendo el presidente de la comision del proyecto de mensaje, Sr. Luzuriaga, expresado el deseo de que el Senado apareciese unánime en esta cuestion. Sin embargo , lo que á primera vista parecia una completa derrota , era en el fondo un triunfo moral para el general PRIM ; pues al mismo tiempo que se quedaba solo en la votacion de su enmienda, prevalecian en el Gobierno sus

ideas de circunspeccion y templanza, suspendiéndose por entónces los preparativos de guerra contra la República mejicana, y se operaba en la opinion pública un cambio favorable á las negociaciones pacíficas. Reconocióse, al menos, que para hacer respetar, como es debido, el nombre y el pabellon español en América, no bastaba la fuerza, siendo necesario además apoyarse de un modo indiscutible en la razon y la justicia, sin que la menor sombra pudiese oscurecer por un momento la clara evidencia de nuestro derecho.

Resistiendo sólo al torrente de la opinion extraviada en la cuestion de Méjico, el general PRIM prestó á España un señalado servicio; pues evitó que nos precipitáramos por el mal camino, que desde muy atrás seguian nuestros gobiernos en sus relaciones con las repúblicas hispano-americanas, é indicó al mismo tiempo la política mas conveniente á nuestros intereses en aquellos paises; política de atraccion, franca y desinteresadamente generosa, capaz de destruir todo recelo, toda prevencion contra nosotros, á fin de establecer con ellos sólidos lazos de amistad y buena armonía; pero con la resolucion declarada de no sufrir jamás ofensas gratuitas, ni consentir impunemente acto alguno depresivo de nuestra dignidad y decoro.

CAPÍTULO IV.

La guerra de África.

SUMARIO.—Antecedentes.—Atentado cometido por los moros de Anghera en las inmediaciones de Ceuta.— Demanda de reparacion y contestaciones diplomáticas.—Actitud inconveniente del Gobierno inglés.— Declaracion de guerra á Marruecos.—Entusiasmo con que fué acogida por las Córtes y el país.—Fuerzas con que contaba España.—Ejército expedicionario de Africa.—El general PRIM solicita mandar siquiera una compañía : se le dá el mando de la division de reserva.

I.

Oportunamente preguntaba el general PRIM, al terminar su discurso, en la sesion del Senado de 13 de Diciembre de 1858:— “¿ Por qué en vez de vengar agravios de la nacion mejicana , no embestís con esas hordas salvajes de Marruecos , que tantas y tantas veces han insultado al pabellon español ? ¿ No vale nada la sangre de nuestros soldados derramada ante los muros de Melilla ?..... ¿ Por qué tanta energía con una nacion que va acabándose de dia en dia, y tanta mansedumbre con Marruecos ? „ — A continuacion de estas palabras, el Senador español quiso poner un correctivo á cierta declaracion orgullosa, hecha en el Parlamento británico por el ministro inglés lord Malmesbury ; pero fué interrumpido por el presidente de la Cámara , que no le permitió continuar.

En aquellos momentos precisamente mediaban contestaciones entre los Gobiernos de Madrid y de Lóndres, con motivo de haber manifestado el primero su resolucion de poner coto á los desmanes de los marroquíes, entendiéndose directamente con el gobierno del Sultan. El representante de la Gran Bretaña en Madrid, M. Buchanam, acababa de dirigir á nuestro ministro de Estado una nota acerca este asunto, en la que el Gabinete inglés pretendia sentar un principio de intervencion oficial, arrogándose el derecho de proteccion sobre el imperio marroquí; prin-

cipio que el Gobierno español creyó de su deber rechazar como atentatorio á la dignidad de la nacion.

M. Buchanam retiró su nota; pero siguiendo las instrucciones de su Gobierno, insistió varias veces confidencialmente en manifestar los deseos de aquel de intervenir en los negocios entre España y Marruecos. El Sr. Calderon Collantes, que no desconocia las tendencias y el objeto de estas manifestaciones, hizo comprender al representante de Inglaterra, que el Gobierno español estaba resuelto á mantener su completa libertad de accion; que España trataba con Marruecos como con una nacion independiente, y que, aun cuando en un caso dado se hallaria dispuesta á aceptar los buenos oficios de las naciones sus amigas y aliadas, *rechazaria siempre con la energía conveniente el derecho de intervencion que pretendia ejercer la Gran Bretaña en lo que tocaba directa ó indirectamente al imperio marroquí.*

Colocado en esta actitud digna y plausible, nuestro Gobierno dirigió sus reclamaciones al de Marruecos, encaminadas á obtener la ampliacion de los territorios jurisdiccionales de los presidios españoles en la costa de África, y particularmente el de Melilla, para asegurar su defensa y la tranquilidad de sus guarniciones, continuamente hostilizadas por los moros fronterizos, así como tambien á conseguir ciertos privilegios comerciales. Importaba además, y esto en interés de todas las naciones, poner un freno á las piraterías de las hordas salvajes, que habitan las costas africanas del Mediterráneo, de cuyos actos vandálicos eran frecuentemente víctimas los pequeños navegantes.

Mientras adelantaban las negociaciones para conseguir el primero de estos objetos, crecia la irritacion y la audacia de los moros fronterizos: era, pues, necesario demostrar cada vez mayor energía, y por este motivo, la prensa española y la extranjera, que comprendia la necesidad de imponer un serio castigo á aquellos bárbaros, atribuyó á España proyectos belicosos contra Marruecos.

Tomando pié de tales rumores, á principios de Abril de 1859, el Conde de Malmesbury dirigió un despacho al representante de Inglaterra en Madrid, diciéndole que "si los buques españoles rompian las hostilidades contra Tánger, el Gobierno inglés se creeria en la obligacion de dar órdenes á su marina para proteger aquella plaza.," M. Buchanam dió noticia confidencial de este despacho á nuestro ministro de Estado, quien le contestó, que "desconocia el principio en virtud del cual pretendia el Gabinete de Lóndres hallarse autorizado para hacer tan extraña declaracion,," y le instó para que le dejase copia de aquel documento, añadiendo, que si

el Gobierno inglés queria dar carácter oficial á dicha declaracion , el español contestaria á ella categóricamente , y apelaria al juicio de los gabinetes europeos.

El representante de la Gran Bretaña se negó resueltamente á dejar copia de la comunicacion expresada , repitiendo que sus indicaciones sobre este punto solo tenían carácter confidencial.

De todo esto se dió conocimiento á nuestro ministro plenipotenciario en Lóndres, previniéndole que no provocase explicaciones acerca del particular; pero que si el señor conde de Malmesbruy le hablaba de ello, fuese tan explícito como creyera conveniente, para lo cual se le decia:—“El Gobierno de la Reina se ha propuesto romper definitivamente las antiguas tradiciones, con arreglo á las cuales España, en sus diferencias con el Gobierno marroquí, se creia obligada á acudir á la mediacion de otras potencias. *Este propósito, que tiene hoy por único y exclusivo objeto dejar consignado de un modo explícito y terminante el derecho de España para obrar respecto al Sultan con completa libertad é independencia, no encubre de manera alguna proyectos de conquista* ¹.”

En los términos de esta comunicacion se trasluce ya el pensamiento preconcebido de llevar la guerra al África, si fuere necesario, sin consideracion á nada ni á nadie. Las negociaciones pendientes dieron al fin por resultado un convenio relativo á la ampliacion de los límites de Melilla, y otras garantías respecto á los demás presidios menores, que fué firmado por los plenipotenciarios de España y de Marruecos en Tetuan, el 24 de Agosto de 1859. Nada se dijo en él acerca de Ceuta, cuyos límites habian sido designados en un tratado que se celebró en 1845 por la mediacion de Inglaterra ; y sin embargo, precisamente al tiempo de firmarse dicho convenio se estaban batiendo los españoles con los moros delante de los muros de aquella plaza. Hé aquí el origen de esta nueva complicacion, que fué la causa determinante de la guerra :

El Gobernador militar de Ceuta creyó que, dentro del territorio adjudicado á esta nuestra plaza, podia construir un cuerpo de guardia ligeramente fortificado ; mas apenas comenzaron las obras, se opusieron á ello los moros de la vecina kabila de Anghera, derribando de noche lo que hacian los españoles durante el dia. El 10 de Agosto se presentaron aquellos en gran número, y no contentos con destruir las obras, arrancaron la piedra que marcaba los límites, infiriéndonos ademas el agravio de destrozar las armas españolas que en ella estaban esculpidas.

¹ Despacho del Ministro de Estado al representante de España en Lóndres, de 9 de Abril de 1859.

Un grito general de indignacion se levantó en España al recibirse la noticia de estos excesos, y no hubo desde entónces más que una voz para pedir venganza del ultraje. Fiel intérprete de estos sentimientos, y partícipe de ellos en alto grado, el Gobernador de Ceuta, señor Gomez Pulido, hizo adelantar rápidamente las obras del cuerpo de guardia, poniendo en él gente bastante para custodiarlo de noche, y saliendo de dia con la guarnicion de la plaza á los límites de nuestro territorio para hacerlo respetar.

Nuestro Gobierno pidió inmediatamente al de Marruecos las satisfacciones debidas y el castigo de los culpables, entablándose desde luego conferencias verbales, y una activa correspondencia entre el consul general de España en Tánger y el ministro del Sultan, Sidi Mohammed-el-Jetib. Mostrábase este al parecer dispuesto á dar las satisfacciones pedidas, pero pretendiendo arrojar toda la responsabilidad de lo acaecido sobre el gobernador de Ceuta. Entre tanto, los moros de Anghera continuaban cada dia más revoltosos y agresivos, siendo necesario que la guarnicion de la plaza hiciese frecuentes salidas para rechazarlos. El 22 de Agosto lo efectuó el batallon de cazadores de *Madrid*, resuelto á castigar tanta osadía. Los moros acudieron en número considerable, feroces y decididos, provocando al combate; pero fueron atacados y vencidos en su propio terreno por nuestros bravos cazadores, que cargándoles á la bayoneta, les forzaron á dispersarse por entre los espesos bosques, barrancos y desfiladeros que forman aquel quebradísimo país. Nuestras tropas llegaron á posesionarse de la *Mezquita*, lugar muy venerado de los musulmanes y sepulcro de uno de sus santones.

En tal estado las cosas, nuestro Consul general reiteró sus justas reclamaciones, y en 5 de Setiembre dirigió al Ministro del Sultan la siguiente comunicacion:

“Alabanzas á Dios único.

“A mi ilustrado amigo Sidi Mohammed-el-Jetib, Ministro de negocios extranjeros de S. M. el Rey de Marruecos.

“La paz sea con vos.

“Y despues.

“El ultraje inferido al pabellon español por las hordas salvajes que pueblan la provincia de Anghera, limítrofe á la plaza de Ceuta, objeto de inmotivadas y recientes agresiones, es de naturaleza tal, que ningun gobierno que tenga conciencia de su honra puede tolerarlo.

“El de la Reina, mi augusta Soberana, está resuelto á obtener la debida repara-

cion , y tan cumplida como exigen la magnitud de la ofensa y el honor de la altiva nacion á cuyo frente se halla.

“Sobradas contemplaciones ha guardado, fiado en las protestas de amistad y en las seguridades que en nombre de vuestro Monarca me habeis tantas veces dado, de que las plazas españolas enclavadas en vuestros territorios serian respetadas, y castigados severamente los que las hostilizasen.

“No os haré el agravio de poner en duda la sinceridad y lealtad de vuestras palabras é intenciones ; pero si lo fueron , los hechos han venido á demostrar que el Rey , vuestro amo , carece de la fuerza y del poder necesarios para hacerse respetar y obedecer de sus vasallos.

“Fijad, pues, un momento vuestra atencion en los ataques que tan repetidamente han dirigido los moros del Riff á las fortalezas de Melilla , Alhucemas y el Peñon ; llevadla despues á Ceuta , durante tantos dias hostilizada por las kabilas á ella vecinas , y decid despues si tamaños atentados no han de tener término , y si han de continuar siempre cubiertos con el manto de la impunidad.

“El Gobierno de la Reina está resuelto , sabedlo bien , á que no se renueven ; para lo cual exige en desagravio , y como correctivo , el más riguroso castigo.

“Si S. M. el Sultan se considera impotente para ello , decidlo prontamente , y los ejércitos españoles , penetrando en vuestras tierras , harán sentir á esas tribus bárbaras , oprobio de los tiempos que alcanzamos, todo el peso de su indignacion y de su arrojo. Pero si no lo es , si se cree aun con los medios necesarios para reprimir las y castigarlas , es preciso , absolutamente preciso , que lo más antes posible se apresure á satisfacer las justas exigencias del Gabinete de Madrid.

“Estas son :

“Primera. Que las armas españolas sean repuestas y saludadas por las tropas del Sultan en el mismo sitio donde fueron echadas por tierra.

“Segundo. Que los principales agresores sean conducidos al campo de Ceuta , para que á presencia de su guarnicion y vecindario , sean severamente castigados.

“Tercera. La declaracion oficial del derecho perfecto que asiste al Gobierno de la Reina para levantar en el campo de dicha plaza las fortificaciones que juzgue necesarias para la seguridad de ella.

“Cuarta. La adopcion de las medidas que os indiqué en nuestra última conferencia , á fin de evitar la repeticion de los desmanes que han venido á turbar la paz y buena armonía que entre ambas naciones reinaba.

“Diez dias os doy de tiempo para resolveros.

“Transcurridos que sean sin que esta mi demanda haya sido cumplidamente satisfecha, me retiraré de este país con los súbditos todos de la Reina mi señora.

“Ya sabeis lo que esto significa.

“Y la paz.

“El encargado de negocios y cónsul general de S. M. Católica.—*Juan Blanco del Valle.*”

A esta nota contestó el Ministro del Sultan con la siguiente :

“Alabanzas á Dios único.

“No hay poder ni fuerza sino en Dios excelso y grande.

“A nuestro amigo el ilustrado caballero, el representante encargado de negocios y cónsul general de la nacion española, Excmo. Sr. D. Juan Blanco del Valle.

“Preguntamos por vos y rogamos á Dios que esteis bueno.

“Y despues.

“Nos ha llegado vuestra nota del 5, en que nos renovais por escrito las reclamaciones que nos hicísteis, primero de palabra y despues por medio de vuestro primer intérprete, cuando os ausentásteis de Tetuan. Por el mismo os hice decir que todas serian satisfechas, excepto la relativa á la declaracion sobre las obras, por no estar para ello autorizado, y sobre la cual consultaríamos á nuestro amo, á quien Dios asista. Así lo hemos hecho, y cuando recibamos su respuesta os la dirigiremos.

“Estoy, sin embargo, en el deber de deciros, que las salidas que el Gobernador de Ceuta hace con las tropas de la plaza, dentro de nuestra línea, para batir á nuestras kabilas, aumentan el fuego de la sedicion entre los campesinos, y entorpecen nuestras gestiones en favor de la paz y tranquilidad de ambas naciones.

“Si dicho Gobernador no se abstiene con lo que vos le digais, escribidlo á vuestro Gobierno, para que le haga cesar en unos actos que no me permito calificar en honra de vuestra nacion. El Gobierno de vuestra Reina, que se distingue por su ilustracion y la rectitud de sus principios, no se negará á lo que la justicia y la humanidad demandan, á lo que reclaman las buenas relaciones de amistad entre ambos países, y á lo que tenemos derecho á exigir por el art. 15 del tratado de 1799, en 1845 ratificado.

“Nos, por la presente, protestamos del injusto é impolítico proceder de un funcionario militar, que parece complacerse en conmovier los ánimos de los moros, sus vecinos, y encender entre ellos la tea revolucionaria.